

NOTA DE PRENSA

Tras no aprobarse el RD de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler

Administradores de Fincas: “El decreto de alquileres tiene una oportunidad de mejora”

Madrid, 22 de enero de 2019. Tras no recibir luz verde por el Pleno del Congreso, el Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid (CAFMadrid) ha mostrado la oportunidad que tiene de mejora el **Real Decreto-Ley 21/2018, de 14 de diciembre, de Medidas Urgentes en materia de Vivienda y Alquiler.**

“Consideramos que la prolongación de la duración del plazo del contrato de arrendamiento de tres a cinco años para aquellos contratos suscritos entre particulares y hasta siete años para los supuestos en que la arrendadora sea una entidad jurídica, induciría, sobre todo a esta última, a elevar el precio del arrendamiento, con el objetivo claro de garantizar las rentabilidades de la propiedad”, opina Isabel Bajo, presidenta del CAFMadrid y vicepresidenta segunda del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España (CGCAFE).

“De esta manera”, piensa, “se hubiese producido el efecto contrario pretendido por el Gobierno que, supuestamente, busca una reducción o al menos la congelación del importe de las rentas pactadas en los contratos, perjudicando, en todo caso, al sufrido arrendatario que acude al mercado del alquiler, porque sus ingresos económicos no le permiten acudir a la compra de la vivienda”.

Del mismo modo, el Colegio de Administradores de Fincas de Madrid cree que es un buen momento para regular de una manera más homogénea el arrendamiento turístico.

Según Isabel Bajo, “la modificación de la Ley de Propiedad Horizontal, prevista en este Real Decreto, y que facultaba a las comunidades de propietarios a limitar o condicionar la existencia de pisos turísticos por un acuerdo de las tres quintas partes, debe abordarse desde un prisma global, esto es, una nueva redacción de la Ley”.

“Es necesario coordinar, ajustar y poner claridad en la definición y en las contradictorias y dispares regulaciones de viviendas de uso turístico de las diferentes comunidades autónomas”, manifiesta la presidenta del CAFMadrid.

Sobre CAFMadrid:

Es una corporación de derecho público que, desde sus orígenes en 1968, tiene como uno de sus principales fines la ordenación del ejercicio de la profesión en base a principios de eficacia, independencia, ética y responsabilidad. Todo ello en conciliación con los derechos y la protección de los consumidores y usuarios de viviendas. Actualmente cuenta con más de 3.600 colegiados

Para más información:

Juanjo Bueno

Gabinete de Comunicación CAFMadrid

Tel.: 91 591 96 78 – 686 075 492

gabinete.prensa@cafmadrid.es

Web/Redes Sociales:

